

LA FLEXION DE PERSONA Y NUMERO
EN EL PROTOQUECHUA

El presente trabajo trata sobre dos aspectos específicos de la reconstrucción morfológica del PQ. Por un lado, se ofrecen evidencias al parecer concluyentes sobre el carácter isomórfico de la marca de persona tanto posesora como actancial. Por otro lado, se postula una posible hipótesis sobre el surgimiento del plural inclusivo en los dialectos quechuas. En ambos casos, las hipótesis buscan respaldarse en datos tanto dialectológicos como documentales.

1. En un artículo que versa sobre la expresión de la actancia del verbo quechua, Taylor (1979) postula, en base al cotejo dialectal, la hipótesis de una marca isomórfica de las referencias personales de alocación y actancia para el protoquechua (PQ). Mannheim (1982a, 1982b) señala, por su parte, que “la relación formal cercana entre los dos paradigmas (nominal y verbal), preservada en todas las lenguas quechuas, conlleva a la asunción de una pauta común anterior a la ruptura del protoquechua”. Igualmente, en un trabajo de reciente aparición, aunque redactado unos años atrás, Toro (1983: 74 - 75) desliza la sospecha de que “las marcas de posesión [...] parecen haber sido coincidentes originalmente con las que han producido parte del paradigma de persona verbal”. Las evidencias que aduce Taylor en pro de su postulación son de orden intradialectal y dialectal, así como también de naturaleza paradigmática. Al margen de algunos de los cambios y reajustes que el autor propone para dar cuenta de la situación sincrónica de tales marcas, creemos que su hipótesis se nutre de datos ampliamente



comprobables. En el presente trabajo¹ aportaremos una evidencia más, de orden dialectal, que afianza la propuesta mencionada. De otro lado, abordaremos igualmente otro tema conexo, tratado también por Taylor en la segunda parte de su trabajo: el de la llamada “cuarta persona” y el plural. En relación con este punto propondremos una hipótesis que busque explicar, esta vez sobre la base de la documentación escrita, el surgimiento de la marca de la inclusividad. Concebido de esta manera, el trabajo estará dividido en dos partes: una primera, que tratará de la marca de persona; y una segunda, que versará sobre la formación del plural.

2. LA MARCA ISOMORFICA DE PERSONA. Antes de proporcionar la evidencia decisiva del carácter isomórfico de las referencias personales, específicamente de la segunda persona, recapitularemos los argumentos aducidos por Taylor. Para ello nos ocuparemos de las tres personas por separado, yendo de lo más obvio a lo menos claro: tercera persona, primera persona y segunda persona, en ese orden. El grado de obviedad en este caso está determinado por la índole de los testimonios dialectales e intrasistemáticos registrados hasta la fecha. A lo largo de la exposición deberá quedar claro, sin embargo, que los datos de naturaleza interna y aquellos provenientes de la información dialectal se apoyan mutuamente, sin desmedro del carácter corroborativo que les asignamos a los últimos. Por lo demás, la discusión asume el conocimiento de la distribución sincrónica de las marcas de posesión y actancia al interior de los dialectos representativos tanto de Quechua I (por ejemplo, el huanca) como de Quechua II (verbigracia, el ayacuchano o el cuzqueño). Las desviaciones, parciales o absolutas, de tales formas serán introducidas a medida que avance la exposición. Además, debe señalarse que la presente discusión trata únicamente de las formas actanciales empleadas en el tiempo no-futuro.

2.1. LA TERCERA PERSONA. La marca de la tercera persona, tanto posesora como actancial, es invariablemente *-n* en todos los dialectos quechuas. Ello es cierto, dentro del paradigma verbal, para las formas del presente. De este modo, una forma como *taki-n* puede ser ‘su canto’ tanto como ‘él/ella canta’. Se ve claramente entonces que la lengua registra, como debió hacerlo en una etapa anterior, de manera isomórfica, un mismo marcador para establecer la relación de posesión así como la de sujeto. Como se dijo, *-n* expresa en las formas verbales tanto la tercera persona como el presente. Porque en las formas del pasado dicha persona no tiene una forma manifiesta, es decir tiene marca cero (por ejemplo, en el ayacuchano, *miku-rqa-Ø* ‘él/ella comió’). En algunos dialectos, sin embargo, *-n* se emplea también en dicho tiempo. Tal ocurre en el Cuzco, Cajamarca, Amazonas, San Martín, y en los dialectos centrales de Ancash

y Junín (exceptuando aquí al huanca). Así, la forma ayacuchana mencionada se corresponde con la cuzqueña *mikhu-rqa-n ~ mikhu-ra-n*. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, la ausencia de *-n* en las formas del pasado no debe achacarse a la pérdida de dicha marca; más bien, el empleo de la misma por parte de algunos dialectos debe explicarse como producto de una propagación de la *-n* del presente, interpretada como tercera persona. De hecho, las formas del llamado pasado narrativo o mítico (en sus variantes *-ñaq* o *-šqa*) no llevan ninguna marca. Incidentalmente, sin embargo, la tercera persona del futuro se formará sobre la base de *-n*, agregándole el protosufijo **-qa*, que indudablemente conllevaba un matiz temporal (así, *miku-nqa* ‘él/ella comerá’).

2.2. LA PRIMERA PERSONA. Que la primera persona tuvo igualmente una marca isomórfica (cifrada por el alargamiento de la vocal temática, tipo *taki-*: ‘mi canto’, y *taki-*: ‘yo canto’) lo prueban no sólo el testimonio ofrecido sincrónicamente por los dialectos de QI y por la variedad *aislada* de Pacaraos (donde la marca es *-y* con acentuación concomitante de la vocal temática precedente: *takí-y* ‘mi canto’, *takí-y* ‘yo canto’), sino también algunos residuos empleados por los dialectos de QII en la formación de ciertas expresiones verbales, en las que la marca de la primera persona actora es la misma que la de la posesora, es decir *-y*. Tales formas, de mayor a menor distribución dialectal, son: (1) en el condicional, en todos los dialectos (tipo *miku-y-man* ‘comería’); (2) en las formas del subordinador obviativo, igualmente en todos los dialectos (*taki-pti-y tusun-ki* ‘si es que canto, bailarás’); (3) en la transición de primera a segunda persona, en todos los dialectos, con excepción de las hablas periféricas de Ferreñafe y Santiago del Estero (*riku-y-ki* ‘te veo’, aunque aquí tal vez la forma *-yki* deba ser considerada como marca irreductible, expresando en forma amalgamada la relación 1 → 2; pero cf. la forma ferreñafana *rika-šura-y* ‘te ví’, donde *-šu* marca la segunda persona objeto); (4) en la primera persona exclusiva del sureño, exceptuando al ayacuchano (*mikhu-y-ku* ‘nosotros (excl.) comemos’); (5) en el pretérito y el perfecto del ferreñafano (*rika-ša-y* ‘he visto’ y ‘aquello que yo ví’); y (6) en las formas cajamarquinas del pasado, donde *-y* alterna con *-ni* (*miku-rqa-y ~ miku-rqa-ni* ‘comí’; cf., en el quechua de Pastaza, la forma *-yni* en *miku-yni-ma* ‘(yo) comería’, donde *-y* ha sido reforzado por *-ni*). El empleo de *-y* en todas estas formas del QII claramente denuncia un uso anterior generalizado de dicha marca dentro del paradigma verbal. Dicho en otros términos, el empleo de *-y* en tales expresiones constituye la evidencia interna, a manera de residuo, de un uso que en una época anterior de la lengua afectaba a todo el paradigma verbal: de este modo, para el QII, *-y* habría sido la marca única de posesión y actancia (*taki-y* ‘mi canto’ y **taki-y* ‘yo

canto'). Un dato adicional: el cuzqueño colonial, descrito por González Holguín ([1607] 1842: 74 - 75), todavía registraba el empleo de -y en las formas compuestas del pasado: *cascay canmi* 'he sido', *cascaymi carca* 'había sido'.

Ahora bien, aceptada la premisa anterior, y encomasándola con el testimonio incuestionable de la marca única de la posesión-actancia que ofrecen los dialectos de QI y con el de la variedad pacareña, no queda duda de que todos los dialectos quechuas, cualquiera que sea el recurso sincrónico utilizado, indican un empleo isomórfico de la primera persona posesora y actora. No discutiremos en este punto el tema relacionado con la reconstrucción de dicha forma para el PQ. Bastará señalar que tal materia ha sido objeto de diversas propuestas, las mismas que se discuten en Cerrón-Palomino (1979) y Adelaar (1984). El impase en la resolución del problema ha tenido, sin embargo, una ganancia nítida: el consenso actual que se expresa en la postulación (tan polémica como sea la protoforma propuesta) de una forma isomórfica de actancia y posesión. Por nuestra parte, acogemos, en líneas generales, la propuesta postulada por Adelaar (en la forma de PQ *-Ŷy, es decir, tomando el testimonio de Pacaraos como base), a condición de que, como su mismo proponente se adelanta en señalar, dicha fórmula sea considerada como la correspondiente a la de un estadio intermedio, a partir de otra más arcaica, inatestiguada por los dialectos actuales. Tal forma podría ser *-ya, postulada por nosotros, y que el autor mencionado considera como un candidato plausible. Sólo de esa manera puede explicarse, entre otros hechos, la naturaleza "anómala" de la acentuación aguda de la vocal temática exigida por el sufijo *-y. La historia de los dialectos quechuas demuestra que tal tipo de acentuación es el resultado de procesos de apocopamiento perfectamente rastreables. Como se ve, en el caso de la forma intermedia propuesta, queda por explicar la historia anómala de su formación. A falta de evidencia dialectal resta la reconstrucción interna como método de aproximación a la forma buscada.

2.3. LA SEGUNDA PERSONA. Como se sabe, la marca de la segunda persona en la mayoría de los dialectos es -yki para la posesión y -nki para la actancia (así, *taki-yki* 'tu canto' y *taki-nki* 'tú cantas'). La segunda forma vale también para las expresiones del pasado: *taki-rqa-nki* 'tú cantaste'. Sin embargo, en los dialectos centro-norteños, incluyendo al pacareño, al ferreñafano, al cajamarquino y al chachapoyano, pero excluyendo la provincia de Huancayo, la forma -yki es obligatoria en las expresiones del pasado, como se la testimoniaba ya, aunque sin las zonificaciones respectivas, en las "Anotaciones" de la 'Doctrina Christiana' ([1584] 1984: fol. 74). De esta manera, en tales hablas se dice *miku-rqa-yki* 'co-

miste', *taki-rqa-yki*, etc. (alternando, en el chachapoyano, con *miku-rqa-nki* y *taki-rqa-nki*, respectivamente). Aquí también González Holguín ([1607] 1842: 74 - 75) trae las formas alternantes *cascam canqui* ~ *cascayqui canmi* ~ *cascayquim* 'has sido' y *cascam carcanqui* ~ *cascayquim carca* 'habías sido'. Creemos que este solo dato da pie como para postular la isomorfía de la marca de segunda persona. Ello cobra mayor fuerza a la luz de los hechos encontrados en relación con las referencias personales ya estudiadas, pues se trata de un aspecto paradigmático perfectamente coherente.

La hipótesis en referencia cobra aún mayor vigencia, sin embargo, en vista del hallazgo de áreas dialectales poco estudiadas en las que se registran usos isomórficos de la marca de segunda persona a lo largo de todo el paradigma verbal. Tales áreas se circunscriben en las provincias contiguas de Cajatambo (Lima) y Bolognesi (Ancash). En efecto, ya Torero (1964: 468) señalaba los distritos cajatambinos de Copa y Gorgor como zonas en las que se empleaba *-yki* tanto para la posesión como para la actancia. Sin embargo, la mención hecha por el citado autor resultaba ambigua toda vez que al enumerar dicha peculiaridad hace la acotación en el sentido de que ya en 1700 el jesuita Figueredo (cf. Torres Rubio [1619] 1964: 112 - 120) la atribuía al quechua de "Chinchaisuyo". El religioso huancavelicano hace no obstante la aclaración de que el uso de *-yki* rige únicamente "en la segunda persona del pretérito de indicativo v. g. *carcanqui*, usan [los chinchaisuyanos] poner *i*, en lugar de la *n*, v. g. *carcaiqui* (subrayado agregado)". Se trataba, pues, del mismo dato proporcionado por los autores de las "Anotaciones" de la 'Doctrina Christiana'. La duda que causaba la lectura del pasaje de Torero se disipa un tanto, sin embargo, cuando Solís (1976) aporta, en su estudio sobre el área dialectal de Bolognesi, nuevos datos sobre la existencia de una marca única para la segunda persona. En efecto, dicho autor menciona seis localidades (Mangas, Nanis, Chamas, Gorgorillo, Tauripón y Pacllón), colindantes con Cajatambo, donde el empleo único de *-yki* sólo tiene una excepción: el verbo *ni*- 'decir' exige la terminación *-nki* en forma idiosincrática.

Como podrá apreciarse, a medida que se enriquecían los datos, se incrementaba la certeza de la existencia del isomorfismo de la segunda persona en las áreas mencionadas. En el afán por corroborar dicho registro nos propusimos indagar por el tema, para cuyo efecto nos pusimos en contacto, no sin mucha dificultad, con hablantes quechuas del distrito de Gorgor (Cajatambo, Lima). Premunidos de un pequeño cuestionario preparado de manera *a d h o c* pudimos verificar, de manera terminante, el empleo único de *-yki* (alternando con la forma sincopada *-y*, y donde la /k/ tras un segmento vocóidico palatal deviene palatalizada). Proporcionamos aquí, a manera de ilustración, parte de las formas elicitadas:

I. POSESION

<i>čaki-y</i>	~	<i>čaki-yki</i>	‘tu pie’
<i>suku-y</i>	~	<i>suku-yki</i>	‘tu sombrero’
<i>uma-y</i>	~	<i>uma-yki</i>	‘tu cabeza’

II. ACTANCIA

<i>aru-y</i>	~	<i>aru-yki</i>	‘tú trabajas’
<i>aru-rqa-y</i>	~	<i>aru-rqa-yki</i>	‘tú trabajaste’
<i>aru-y</i>	~	<i>aru-yki</i>	‘tú trabajarás’
<i>aši-šu-y</i>	~	<i>aši-šu-yki</i>	‘te busco’
<i>aru-y-man</i>	~	<i>aru-yki-man</i>	‘tú trabajarías’
<i>qilay</i>		$\left\{ \begin{array}{l} ka-pu-šu-pti-y \\ ka-pu-šu-pti-yki \end{array} \right\}$	<i>pa:ga-ma</i> $\left\{ \begin{array}{l} -y \\ -yki \end{array} \right\}$ <i>-man</i>
‘si tuvieras dinero me pagarías’			

En vista de los datos presentados creemos que no existe el menor resquicio de duda para postular una forma única **-yki* como marca de la segunda persona. El testimonio ofrecido por las hablas de Cajatambo y Bolognesi mencionadas constituye la prueba definitiva de la hipótesis adelantada por Taylor (1979). Con ello, una vez más, los dialectos centrales han probado ser los más fieles depositarios de ciertos aspectos arcaicos de la lengua.

3. ORIGENES DEL INCLUSIVO. Como bien anota Taylor (1979), todo parece indicar que la pluralización en quechua es de data relativamente reciente. En tal sentido, la ausencia de una marca específica de pluralidad, tanto en las formas nominales como en las verbales, no implicaba necesariamente singularidad. Recordemos, al respecto, una de las “advertencias acerca de la lengua general”, del Inca Garcilaso ([1609] 1959: 8): “También se debe advertir que no hay número plural en este general lenguaje, aunque hay partículas que significan pluralidad; s í r v e n s e d e l s i n g u l a r e n a m b o s n ú m e r o s” (espaciado nuestro). La situación era, pues, exactamente como la que encontramos en las lenguas aru (aimara, jacaru y cauqui). Los dialectos quechuas actuales muestran todavía, en mayor o menor grado, dicha peculiaridad, siendo en muchos casos sólo opcional el recurso a la marca del plural (sobre todo allí donde se requiere de mayor explicitación) y en unos pocos casos realmente obligatorio.

La marca nominal del plural es universalmente *-kuna* en los dialectos modernos, por lo que su empleo (opcional) en el PQ está fuera de duda.

Incluso aquí, todavía Domingo de Santo Tomás ([1560] 1951: Cap. II, fol. 4v.) recuerda, para el quechua general, otra posible interpretación de *-kuna*. Dice: “[...] aquel (*cona*) allende de su principal significación (que es significar pluralidad) parece que denota en alguna manera, llamar, o pedir atención como (*guarmecóna*) allende de significar en plural las mugeres: parece \tilde{q} denota lo que dezimos en la lengua castellana, Ola, mugeres [...]” (subrayado nuestro). En la actualidad, la monosemia de *-kuna* es obvia. En las formas pronominales, a excepción de la primera persona, dicho sufijo pluraliza regularmente a las dos restantes: *qam-kuna* ‘ustedes’ y *pay-kuna* ‘ellos/ellas’. La primera persona, en cambio, hace la distinción entre un plural *i n c l u s i v o*, marcado por *-nčik* (*ñuqa-nčik*) y otro *e x c l u s i v o*, cifrado por *-y-ku* (*ñuqa-y-ku*), en los dialectos sureños, y por *-kuna* (es decir, *ñuqa-kuna*), en el resto de las variedades, a excepción de la colombo-ecuatoriana y la del Oriente peruano, que han perdido la segunda forma. El hecho de que las variedades norteñas del Perú, como la cajamarquina, empleen *ñuqa-y-kuna* es una clara indicación de que la forma sureña *-y-ku* refleja una abreviación de aquélla (la misma que se nota en la pluralización de la tercera persona: *-n-ku*).

En lo que respecta a las referencias personales de posesión, aparte del número inclusivo, universalmente marcado por *-n-čik*, los dialectos siguen distintas estrategias en la formación no sólo del plural exclusivo sino también de las dos restantes personas. En efecto, mientras que en el sureño *-čik* y *-ku* marcan la pluralidad de la segunda y tercera personas, respectivamente, en los dialectos centro-norteños la formación del plural se hace regularmente con *-kuna*. Es de notarse que, por regla general, este sufijo pluraliza el objeto poseído, aunque en ciertos casos puede interpretarse igualmente como pluralizador del poseedor, o de ambos a la vez. Cuando se quiere pluralizar explícitamente al poseedor se recurre, por un lado, a la pluralización analítica del pronombre genitivizado (como ocurre, por ejemplo, en el huanca: *pay-kuna-p wasi-n-kuna* ‘las casas de ellos/ellas’); al empleo de *-žapa* en Ferreñafe y Cajamarca (verbigracia, *wasi-y-kuna-žapa* ‘nuestra (excl.) casa’); o, en fin, en los dialectos sureños, a las marcas de plural respectivas (*wasi-y-ku* ‘nuestra (excl.) casa’, *wasi-yki-čik* ‘la casa de ustedes’ y *wasi-n-ku* ‘la casa de ellos/ellas’).

En relación con el plural actancial, aparte del inclusivo (que allí donde se da la oposición con el exclusivo está marcado por *-n-čik*), se recurre, en los dialectos centro-norteños, al empleo de diferentes marcas que se colocan, en un caso, antes de la referencia personal, y en otros tras de ella. La distribución dialectal que sigue responde al tipo de pluralizador empleado: (1) *-ya*: se usa en Ancash, exceptuando los distritos sureños de Bolognesi, y en algunas provincias noroccidentales de Huánuco; (2) *-rka*: y *-pa:ku*, en el sur de Huánuco, en Cajatambo y Chancay (Lima), en Pasco y en Junín;

(3) *-ri* (analizado también como *-rqa:ri*), en algunos puntos de (2), como Tarma y Junín, en el valle alto de Chancay y en Huaral (Lima, donde también se emplea *-rka:ča*, como pluralizador del durativo *-yka:*); y (4) *-žapa*, en Ferreñafe y Cajamarca, y *-sapa* en San Martín; estos dos últimos siguen a las marcas de persona. En los dialectos en que coaparecen *-rka:*, *-pa:ku* y *-ri*, se da una distribución complementaria determinada por factores contextuales y semánticos. Otras marcas más específicas son el empleo de *-naku*, originariamente ‘recíproco’, en algunas hablas orientales del Ecuador y del Perú; el de *-kuna* como pluralizador de la primera persona exclusiva, especialmente en las formas del tiempo perfecto, en el quechua de Huallaga (cf. Weber 1983: 134 - 135); y posiblemente el de *-čka*, en el habla yauyina de Madeán (cf. Taylor 1984).

En los dialectos hablados al sur de Huancavelica, la formación de las referencias actanciales sigue el patrón de la de posesión, es decir: *-čik*, para la segunda persona (*miku-nki-čik*), y *-ku* para la tercera (*miku-n-ku* ‘ellos/ellas comen’). La única discrepancia la da aquí el ayacuchano, que para formar la persona exclusiva emplea como referencia personal *-ni* en lugar de *-y*: a la luz de lo discutido en 2.2., no cabe duda de que la última forma representa un uso en su versión genuina.

Como puede verse, aparte del empleo universal de *-nčik* y de *-kuna*, atribuibles por lo tanto a la protolengua, los dialectos han seguido distintas estrategias en la formación del plural tanto poseedor como actancial. Los recursos morfológicos socorridos a tal efecto han sido tomados, en unos casos, del sistema derivacional verbal, y en otros del empleo de partículas cuantitativas, que luego fueron gramaticalizadas. Lo primero ocurrió, por ejemplo, en la pluralización de las formas actanciales del quechua central; lo segundo, como pluralizador tanto poseedor como actancial, en los dialectos norteño-peruanos y en parte sureños. En la primera instancia no es difícil detectar (salvo quizás en el caso de *-ya:*) los valores originarios que ostentaban los morfemas (o combinaciones de morfemas); en el segundo caso, sobre todo en el de las variedades norteño-peruanas, el origen cuantitativo de los pluralizadores resulta obvio (*-žapa* < **žapa* ‘todos’; *sapa* < **sapa* ‘sólo’, que también dio origen al aumentativo *-sapa*). Nótese, asimismo, el carácter “interno” de los primeros frente a la naturaleza “externa” de los últimos: prueba, en este caso, de su reciente yuxtaposición.

Ahora bien, comparada la estrategia seguida por las variedades norteñas con la de las sureñas, el paralelo resulta exacto en cuanto a su carácter “externo”. En efecto, al igual que *-žapa* y *-sapa*, tanto el empleo de *-čik*, para la segunda persona, como el de *-ku* para la exclusiva y la tercera, se dan tras las referencias personales respectivas. Admitiendo que *-ku* es una versión abreviada de *-kuna* (después de todo, originariamente, de natura-

leza bimorfémica), queda por averiguar el origen de *-čik*. Como se dijo, este sufijo es empleado para la forma inclusiva tanto posesora como actora: a la luz de su empleo en la segunda persona no cabe duda de que la forma *-nčik* es analizable, por lo menos históricamente, como **-n-čik*. En lo que sigue ofreceremos una hipótesis sobre el posible origen de dicho sufijo.

Al respecto, cabe señalar que González Holguín ([1607] 1848: 40 - 41) proporciona ejemplos que demuestran un empleo más variado de *-čik*, pudiendo “pluralizarse” mediante él no solamente los pronombres de segunda y tercera personas sino también los demostrativos: *camčic*, *payčic*, *cayčic*, etc. El matiz peculiar que imprimía el uso de *-čik* en tales casos era el de “gravedad, o desprecio del otro”, como cuando se decía *camčic ~camčiccuna* o *camčic runacuna* para significar “vosotros malos hombres que haceis esto, y esto”. Nótese cómo, al no ser *camčic* una forma propiamente plural podía recibir, mediante la elisión del núcleo *runa*, el pluralizador *-kuna*, para dar *camčiccuna*. Ahora bien, existiendo la partícula *čika*, que indica abundancia, no parece muy aventurado buscar en ésta el origen del sufijo *-čik*, previo apócope vocálico (no del todo desconocido por el quechua). Por si la evidencia documental no fuera suficiente, compárese a este respecto la alternancia en el huanca entre *čay-čika ~čay-čik nuna* ‘¡tanta gente!’. Por lo demás, tal parece que el mismo elemento devino en enclítico corroborativo en el quechua de Pacaraos, donde se da *-sik*, por ejemplo en *pi-m-sik sirbi-ma-šun* ‘¿quién, pues, nos servirá?’ (cf. Adelaar 1982: 80). Como se ve, la génesis del empleo de **čika* como pluralizador recuerda exactamente el de los cuantificadores **-łapa* y **-sapa*, teniendo todos ellos una historia de origen léxico. Sólo que, en el primer caso, se trata de un recurso muy antiguo, atribuible al PQ, toda vez que, como se dijo, no hay dialecto que haya dejado de emplearlo en la formación del plural inclusivo. El testimonio ofrecido por el cuzqueño colonial en la obra del jesuita cacereño, tan rica en sugerencias a partir de una lectura cuidadosa, corresponde seguramente a aquellos “modos de dezir tan exquisitos, y oscuros” que los redactores del texto quechua de la ‘Doctrina Cristana’ le atribuían a la variedad en mención (cf. “Anotaciones”, fol. 83).

4. PERSONA Y NUMERO EN EL PQ. Una vez presentados los datos que permiten avizorar la situación existente en la protolengua, resumiremos aquí nuestras conclusiones, señalando, en líneas generales, los reacomodos de que fueron objeto tanto el sistema de referencias personales como el plural inclusivo. Como en el caso anterior, nos ocuparemos de tales aspectos por separado.

4.1. LA REFERENCIA DE PERSONA. Como se habrá podido apreciar, la marca isomórfica de las referencias personales de posesión y actancia denuncia una etapa del quechua en la que la distinción entre la frase nominal y la verbal no era tajante (como no la es en el guaraní), lo que no implica que no fuera clara en términos pragmáticos. Como señala Taylor (1979), el desarrollo posterior de un sistema de casos complejo, así como la formación de los pluralizadores verbales, contribuyó a que tal diferencia se hiciera cada vez más nítida.

Por lo que toca a la primera persona, como se vio, todavía los dialectos de QI y el pacareño permanecen fieles a dicho isomorfismo. La polarización entre las formas de posesión y las actanciales (*taki-y* ‘mi canto’ versus *taki-ni* ‘yo canto’) se dio únicamente en las variedades de QII, dejando sin embargo formas residuales de la etapa isomórfica anterior. Asumiendo que la marca única fue **-y*, queda por explicar el advenimiento de *-ni*. Ahora bien, tal parece que esta marca proviene de una forma antigua **-ñi*, que originariamente se confunde con el verbo ‘decir’ (que así, es decir *ñi-*, se da aún en Pacaraos). De la misma forma parece derivar el actual morfema vacío *-ni* (como en *yawar-ni-y* ‘mi sangre’); posteriormente se polariza la distinción entre **-ñi* ‘primera persona’ y *-ni* ‘morfo vacío’ (cf. González Holguín [1607] 1848: 44 - 48, para la ilustración de un caso semejante). De aceptarse **-ñi* como la forma originaria, queda por ver las razones por las cuales asume ella la marca de primera persona actora en reemplazo de *-y*. Como ya fuera señalado por otros estudiosos (aunque sin emparentar *-ni* con **-ñi*), el motivo fundamental por el cual pudo ocurrir dicha sustitución hay que encontrarlo en el afán por desambiguar formas homófonas. En efecto, una expresión como *taki-y* podía significar igualmente ‘yo canto’ como ‘¡canta!’ (donde *-y* es la segunda persona de imperativo) e incluso ‘cantar’ (interpretada *-y* como la marca del infinitivo). El recurso a *-ni* (proveniente de **-ñi*) introducía una distinción formal entre la persona actancial y el imperativo; el infinitivo, por su parte, siendo una expresión nominal, no era fuente de mayores conflictos. Como se vio en 2.2., la propagación en el empleo de *-ni* no fue general en todo el paradigma verbal y hay casos en los que tal marca fue proyectada como un refuerzo al condicional y a las formas del posesivo (cf. *miku-y-ni-ma* ‘yo comería’, *čuku-y-ni* ‘mi sombrero’, etc., en el quechua de Pastaza; la última forma es válida también para el sanmartinense), y también al pasado en el quechua cajamarquino de La Pampa (cf. Quesada 1976: 122).

En relación con la segunda persona, asumiendo que la forma originaria fue **-yki*, quedan por explicar las formas actuales verbales con *-nki*. Aquí también la razón hay que buscarla en ciertas “peligrosas homonimias”, como las que, según Taylor (1979), se encuentran en el quechua de Ferreñafe. En efecto, en esta variedad, una forma como *rika-ša-yki* puede signifi-

ficar 'tú has visto', 'aquello que tú viste' e incluso 'yo te veré' (cf., en el chachapoyano, la alternancia *-yki ~-nki* tanto en el pretérito como en el perfecto). Para discriminar ambigüedades semejantes es que seguramente se recompuso la desinencia verbal tomando como base la marca de tercera persona, es decir *-n*, que reemplazó al primer segmento de la marca originaria, deviniendo la nueva desinencia *-nki*. Tal recomposición, como se vio, no alcanzó a las expresiones del pasado en los dialectos mencionados en 2.3., e incluso el propio cuzqueño se resistía a ella en plena etapa colonial.

Finalmente, la tercera persona no sufrió ningún reajuste, y, por el contrario, sirvió parcialmente de modelo para la reestructuración de la segunda persona verbal. Como se dijo, la marca *-n*, que sólo valía para las formas del presente, se propagó en algunas variedades a las del pasado simple. La historia de dicho sufijo, por lo demás, permanece oscura, y se le ha interpretado ya sea como un marcador aspectual (Parker 1969) o como un categorizador verbal (Landerman 1978).

Es, pues, gracias a la polarización mencionada que se consiguió establecer una diferencia nítida entre las formas nominales y verbales, con los residuos señalados previamente. Creemos que, además de los problemas de ambigüedad como estimuladores de la reestructuración, también jugó un rol importante la presión del paradigma. La fuerza paradigmática cobra mayor impulso toda vez que la forma inclusiva *-n-čik* también porta al parecer la misma *-n* que actualmente se interpreta como tercera persona. El cuadro que ofrecemos a continuación resume las postulaciones formuladas para una etapa anterior a la del PQ.

REFERENCIAS PERSONALES

- *-ya 'primera persona' (cf. Cerrón-Palomino 1979)
- *-yki 'segunda persona'
- *-n 'tercera persona'

4.2. EL INCLUSIVO *-n-čik*. Como se dijo, comparando la segunda persona plural del QII *-yki-čik/-nki-čik* con la forma del inclusivo *-n-čik*, salta a la vista el carácter bimorfémico de esta última. Se analizan de esta forma, por un lado, *-čik*, y del otro, *-n*, que podría ser el mismo protomorfe que fue interpretado como 'tercera persona' (dicha *-n* se encuentra igualmente en el exhortativo *-šun* y en el imperativo de tercera persona *-čun*). Descartamos en tal sentido el entronque que suele hacerse desde antiguo entre dicha *-n* y el marcador de primera persona *-ni*, y proponemos que la historia de la formación del inclusivo debe buscarse en la

combinación de *-n* y el cuantificador **čika*. Posteriormente, la secuencia *-n-čik* fue reinterpretada como inclusión, preservando el segundo elemento su carácter plural sólo en la segunda persona.

Como se sabe, la distinción gramatical entre inclusión y exclusión es común a por lo menos tres familias lingüísticas andinas: la aru, la quechua y la uru-chipaya. La codificación de tal rasgo, sin embargo, varía entre las mismas. A este respecto, tras un cotejo detallado entre las estrategias seguidas por el aru y el quechua para señalar tal distinción, Mannheim (1982a, 1982b) concluye que mientras en el aimara la diferencia se instala en el sistema de persona, en el quechua ella se codifica en el sistema de número. De allí que no se justificaría hablar de una “cuarta persona” en quechua sino más bien de un número inclusivo. Sin embargo, si bien es cierto que tal apreciación podría corresponder al estado sincrónico actual (aunque no se olvide que aún se dan tranquilamente formas como *ñuqa-n-čik-kuna*), históricamente la situación parece haber sido diferente. En efecto, en una forma como **ñuqa-n-čik* la inclusividad no estaba siendo cifrada a través de una marca de pluralidad sino por medio de **-čik*, que sólo parcialmente era interpretado como plural, ya que, por ejemplo, en el pasaje citado de González Holguín, *-chic* conllevaba un matiz de “graveidad” o “desprecio”, y por tanto una forma como *camchic* podía ser flexionada para plural, dando *camchiccuna*.

Para terminar, resta decir que la reconstrucción que proponemos para *-n-čik* supone una etapa antigua del quechua en la que la lengua no habría conocido la distinción inclusividad/exclusividad. La pregunta que surge es, entonces, la siguiente: ¿no será que tal distinción fue introducida como efecto de una convergencia? Ello no sería sorprendente ya que ambas familias de lenguas (la quechua y la aru) estuvieron — y aún siguen estándolo — en contacto por espacio de por lo menos dos milenios: su coteritorialidad se remonta incluso hasta la época de sus expansiones iniciales.

NOTA

- 1 Agradecemos al Proyecto Experimental de Educación Bilingüe de Puno (Convenio Perú-República Federal de Alemania) por habernos invitado a dictar el Curso de *Introducción a la Lingüística Andina* dentro de la Escuela de Postgrado (Área de Lingüística Andina y Educación) organizada por la entidad mencionada y la Universidad Nacional del Altiplano (Puno). La actividad docente que nos fuera encomendada permitió, entre otras cosas, la redacción del presente artículo, parte del cual fue expuesta en el seno del Simposio de Lingüística Andina del VI Congreso del Hombre y la Cultura Andina, celebrado en Lima entre el 19 y el 31 de agosto de 1985. Nuestra gratitud se hace extensiva igualmente a la señora Delia Espinoza de Gutiérrez y a los señores Félix González y Agustín Pelayo Alvarado, del distrito de Gorgor (Cajatambo), por habernos asistido generosa y desinteresadamente en la elicitación de los datos del quechua gorgorino. Gérald Taylor nos hizo valiosas observaciones, que esperamos haber interpretado correctamente; para él también va nuestro agradecimiento. El presente trabajo se concluyó en agosto de 1985.

BIBLIOGRAFIA

Adelaar, Willem F. H.

1982 *Léxico del quechua de Pacaraos*. Lima: CILA, UNMSM, Documento de Trabajo No. 45.

1984 "Grammatical Vowel Length and the Classification of Quechua Dialects". En *International Journal of American Linguistics*, 50.1: 25 - 47, Chicago.

Cerrón-Palomino, Rodolfo

1979 "La primera persona posesora-actora del protoquechua". En *Lexis*, 3.1: 1 - 39, Lima.

Garcilaso de la Vega, Inca

1959 *Comentarios Reales de los Incas* [1609] Lima: Librería Internacional del Perú, S. A.

González Holguín, Diego

1848 *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o lengua del Inca* [1607]. Nueva edición revista y corregida. Lima.

Landerman, Peter N.

1978 "The Proto-Quechua First Person Marker and the Classification of Quechua Dialects". Ponencia presentada en la Segunda Reunión de Lingüística Andina, Universidad de Illinois at Urbana-Champaign. MS.

Mannheim, Bruce

1982a "A Note on 'Inclusive/Exclusive' in Sixteenth Century Perú". En *International Journal of American Linguistics*, 48.4: 450 - 459, Chicago.

- 1982b "Person, Number and Inclusivity in Two Andean Languages". En *Acta Linguistica Hafniensia*, 17.2: 139 - 156, Copenhague.
- Parker, Gary J.
 1969 "Comparative Quechua Phonology and Grammar II: Proto-Quechua Phonology and Morphology". En *Working Papers in Linguistics, University of Hawaii*, 1.2: 123 - 147, Honolulu.
- Quesada Castillo, Félix
 1976 *Gramática quechua: Cajamarca-Cañaris*. Lima: Ministerio de Educación/IEP.
- Santo Tomás, Fray Domingo de
 1951 *Grammatica o arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú* [1650]. [Edición facsimilar], Lima: Imprenta Santa María.
- Solís Fonseca, Gustavo
 1976 *Zonificación (dia)lectal del quechua de la provincia de Bolognesi (Ancash)*. Lima: UNMSM. Tesis Doctoral.
- Taylor, Gérald
 1979 "Morphologie comparée du verbe quechua: l'expression de l'actance. Première partie: Le sujet". En *Lacito-Documents, Eurasie*, 3: XVI-1-XVI-16.
- 1984 "Yauyos: un microcosmos dialectal quechua". En *Revista Andina*, 3: 121 - 146, Cuzco.
- Tercer Concilio Limense
 1984 *Doctrina Cristiana, y catecismo para instrucción de los Indios* [1584]. [Edición facsimilar], Lima: Petroperú S. A.
- Torero, Alfredo
 1964 "Los dialectos quechuas". En *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2: 446 - 478, Lima.
- 1983 "La familia lingüística quechua". En: Bernard Pottier (Ed.): *América Latina en sus lenguas indígenas*. Caracas: Monte Ávila Editores, C. A., pp. 61 - 92.
- Torres Rubio, Diego de
 1964 *Arte de la lengua quichua* [1619]. Cuzco: Editorial H. G. Rozas S. A. [Reproducción de la edición de 1700. Contiene el *Vocabulario*, pp. 112 - 120].
- Weber, David J.
 1983 *A Grammar of Huallaga (Huánuco) Quechua*. Disertación doctoral, University of California, Los Angeles (1983). Ann Arbor (Mich.): UMI.